



Sesión: 37
Fecha: 07-07-2020
Hora: 14:29

Proyecto de Resolución N° 1188

Materia:

Solicita S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de auxiliar a los trabajadores de taxis colectivos en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 Aracely Leuquén Uribe



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ÉL ENVIÓ DE UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL, CON EL OBJETO DE AUXILIAR A LOS TRABAJADORES DE TAXIS COLECTIVOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA.

Visto:

1. Lo dispuesto en la Ley 20.378¹ que crea subsidio para transporte publico remunerado de pasajeros.
2. Informe ejecutivo del programa de subsidio nacional al transporte público de pasajeros.² (Fondo Espejo)

Considerando:

Que el programa de Subsidio Nacional al Transporte Público, nace a partir de la promulgación de la Ley 20.378. Si bien la ley tiene carácter nacional, ella misma genera una clasificación entre dos grupos geográficos: las provincias de Santiago y el resto del país, denominado, espejo Transantiago.

El principal objetivo es contribuir y promover el uso del transporte público de pasajeros del país, ya sea en las comunas urbanas y rurales definidas en la ley 20.378, mejorando de esta forma las condiciones de accesibilidad y servicio. Para ello se destina el equivalente monetario que se establece para la funcionalidad del Transantiago, a cada región de Chile.

¹ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1005871>

² http://www.dipres.gob.cl/597/articles-141215_r_ejecutivo_institucional.pdf



Es importante comprender que estos montos entregados por concepto de fondo espejo tienen ciertas limitaciones, debido a que se establecen porcentajes para distintas instituciones, cuyo propósito contribuye siempre al objetivo común de mejorar la accesibilidad y el servicio.

Las instituciones encargadas de administrar los montos destinados por concepto de fondo espejo son, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para la operación de servicios subsidiados, los Gobiernos Regionales, para el desarrollo de proyectos de inversión y el Ministerio de Hacienda, en menor medida para financiar inversiones de transporte, bajo su autorización.

A raíz de las circunstancias actuales es que este fondo adquiere mayor interés por parte de esta parlamentaria, toda vez que, en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el principal medio de transporte son los taxis colectivos, quienes movilizan a gran parte de la población.

Hoy, producto de la crisis sanitaria que obliga a ciudadanía a permanecer en sus casas, es que los trabajadores que viven de la actividad del transporte de pasajeros se han visto gravemente afectados, disminuyendo sus ingresos mensuales a menos del cincuenta por ciento y por consiguiente produciendo un daño importante en la economía familiar.

Es por lo anterior y en el entendido que el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) no los considera para ninguna línea de crédito en su beneficio, es que resulta necesario trabajar en soluciones rápidas para auxiliar a este grupo importante de trabajadores.



La crisis sanitaria sumado al estado de catástrofe, nos obliga a tomar medidas como el establecimiento de toque de queda en todo el país, sin duda alguna uno de los más afectados por esta medida, en absoluto necesaria, son los trabajadores en taxis colectivos ya que han dejado de percibir los ingresos que la actividad nocturna les dejaba.

Por otro lado, la Secretaria Regional Ministerial de Transporte de la región de Aysén no cuenta con las facultades para ejecutar programas de subsidios, en este caso para beneficios de los conductores de taxis colectivos.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

Se presenta el siguiente:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución mediante el cual, la Honorable Cámara de Diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República él envié de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de auxiliar a los trabajadores de taxis colectivos de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que se indica:

- Dirigir parte del presupuesto del fondo espejo a la creación de subsidio para trabajadores de taxis colectivos de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, mediante la creación de glosa presupuestaria



**ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA**





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARACELY LEQUÉN U.

